



Universidad de Valladolid

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN RELACIÓN AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA Y PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS DEL "PROYECTO DE REGLAMENTO DE TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID",

INFORMA

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se acordó la apertura del trámite de consulta pública por plazo de 5 días hábiles con exposición del texto en el Portal de Participación y Gobierno Abierto, con objeto de recabar la opinión de la comunidad universitaria.
2. Que, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León se ha acordado la apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de diez días hábiles en el Portal de Participación y Gobierno Abierto, con el objeto de que cualquier persona pueda examinar el mencionado proyecto de reglamento, y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas.
3. Transcurridos los plazos previstos en los citados trámites de consulta previa, una persona ha presentado un total de dos aportaciones a la consulta pública.
4. Se adjunta el Anexo con las alegaciones presentadas que han sido o no aceptadas.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	qEidPTsyxP1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	22/07/2019 13:43:09	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qEidPTsyxP1QfGYfNz4jhQ==			



Universidad de Valladolid

En el marco de la propuesta normativa "Proyecto de Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de Valladolid", promovida desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid y sometida a exposición pública entre el 05/07/2019 y el 18/07/2019, el Servicio de Posgrado y Títulos ha dado curso a las siguientes observaciones recibidas:

PROPONENTE	PROPUESTA	ACEPTADA SÍ / NO
ANA MARÍA MURCIA CLAVERIA Profesora Ayudante Doctora	<i>Modificar la denominación del título propio de "Diploma de Especialización". Se sugiere mantener el actual de "Especialista Universitario".</i>	NO
Dpto. Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo e Internacional Privado	<i>Añadir un apartado (como el que rige actualmente) por el cual se permite el acceso de personas no tituladas pero que cumplen los requisitos para acceder a la Universidad, tal y como contempla el vigente Reglamento de Cursos de Posgrado de 13 de julio de 1996, en su art. 3 a).</i>	NO

Código Seguro De Verificación:	qEidPTsyxP1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspa - Secretaria General	Firmado	22/07/2019 13:43:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qEidPTsyxP1QfGYfNz4jhQ==			